



Toluca de Lerdo, México  
1° de junio del 2015  
N° 211070000/125/2015

**MTRA. ZULEMA MARTÍNEZ SÁNCHEZ  
COMISIONADA DEL INFOEM  
P R E S E N T E**

En atención al recurso de revisión con número de folio 00990/INFOEM/IP/RR/2015 en contra de la respuesta emitida por la Unidad de Información a la solicitud N° 00079/SECOMUN/IP/2015.

Al respecto, me permito informarle a usted muy respetuosamente que la información requerida fue clasificada como reservada por esta Secretaría y por el Sistema de Autopistas, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares del Estado de México, debido a que forma parte del Título de Concesión del Sistema Carretero del Oriente del Estado de México (Circuito Exterior Mexiquense), que incluye todas sus modificaciones y anexos, así como información referente a obras adicionales relativas al monumento bicentenario y respecto del cual se tienen procesos jurisdiccionales y administrativos que no han causado estado y que se relacionan directamente con las solicitudes de información referentes al monumento bicentenario, tal y como se acredita con el Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Información de la Secretaría de Comunicaciones N° ACT/SCEM/CI/E/03/2015 y el Acta de la Décima Novena Sesión Ordinaria del Comité de Información del Sistema de Autopistas, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares del Estado de México N° COMINF-019/ORD-215, mismas que se anexan.

Es de referir que los juicios jurisdiccionales y administrativos a la fecha no han causado estado y de ser transparentada la información que los solicitantes requieren, se podría causar un daño o alterar el proceso de investigación y en tal virtud, le solicitamos de la manera más atenta tomar en consideración el motivo de la reserva plasmados en dichas actas para dar resolución al Recurso de Revisión.

Esto con fundamento a lo establecido en la fracción VI del artículo 20 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E**

**MTRO. ROBERTO SERRANO HERRERA  
COORDINADOR DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN  
Y CONTROL TÉCNICO**

c.c.p.- Lic. Roberto Ramírez Pérez.- Coordinador de Estudios y Proyectos Especiales.  
C.P. Sergio Antonio Enríquez Escalona.- Contralor Interno.  
Archivo.

**SECRETARÍA DE COMUNICACIONES  
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y CONTROL TÉCNICO**